
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.286

Viernes 24 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2146479

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

**PRORROGA PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 256 EXENTA, DE
FECHA 31 DE MAYO DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA, CONFORME LO QUE INDICA**

(Extracto)

Por resolución exenta número DN - 01107/2022, de 26 de mayo de 2022, de este Servicio, se prorrogó por un año el plazo fijado por la resolución exenta N° 256, de 2021, de este Servicio, en cuanto a la exención en la obligación de las embarcaciones a que refiere el numeral tercero de la resolución exenta N° 850, de 2011, igualmente de este Servicio, de contar con un sistema de transmisión de posicionamiento certificado por la Autoridad Marítima.

El texto íntegro de la resolución indicada, se encuentra publicada con esta fecha, en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.- Fernando Naranjo Gatica, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

